

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas integrantes del Patrimonio del Estado.

Que se celebrará el 28 de mayo a las diez horas en la sala de juntas de la Dirección Territorial de la Consejería de Sanidad, Huerto Sogueros, 12, de los bienes que se indican:

En primera subasta. Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie — Hectáreas	Importe — Euros
R-16.975	Alcora	3	94	0,2150	462,77
R-23.939	Traiguera	12	27	2,4940	1.983,34
R-22.238	Pobla de Benifasar	2	3	2,8012	2.705,00
R-17.091	Torralba del Pinar	8	145	0,2364	165,00
R-21.685	Torralba del Pinar	1	91	1,4036	772,00
R-21.668	Torralba del Pinar	1	176	0,0830	83,00
R-17.066	Torralba del Pinar	1	173	0,2003	160,00
R-17.067	Torralba del Pinar	1/8	154-155/1	0,2481	223,00
R-17.112	Fuentes de Ayodar	12	11	0,1958	137,00
R-13.126	Fuentes de Ayodar	6	14	0,9823	688,00
R-22.874	Fuentes de Ayodar	7	20	1,2635	663,00
R-13.111	Fuentes de Ayodar	12	8	0,2342	164,00
R-13.124	Fuentes de Ayodar	6	48	0,0620	62,00
R-13.125	Fuentes de Ayodar	6	84	0,5993	315,00
R-15.799	Cirat	5	895	0,1538	138,00
R-16.416	Cirat	5	922	0,9109	364,00
R-16.415	Cirat	5	960	0,6843	308,00
R-21.263	Cirat	8	405	2,1150	793,00

Fincas urbanas:

U-5.041. «Sacañet», calle Arriba, número 16, de 68 metros cuadrados de solar y 205 metros cuadrados de construcción, tipo de licitación: 18.481,12 euros.

U-2.736. «Toras», calle Alto, número 36-D, de 57 metros cuadrados de solar y 12 metros cuadrados de construcción, tipo de licitación: 3.420 euros.

U-7.198. «Rosell», camino Cuesta, 1-A, de 112 metros cuadrados de superficie de solar, tipo de licitación: 2.019,40 euros.

U-1.086. «Useras», calle La Font, número 25-A, de 57 metros cuadrados de superficie de solar, tipo de licitación: 1.710 euros.

En segunda y en sus respectivos casos, tercera y cuarta subastas.

Fincas rústicas:

Inventario	Municipio	Polígono catastro	Parcela nuevo	Superficie — Hectáreas	Importe — Euros
R-16.993	Alcora	6	182	5,7772	6.250,00
R-6.293	Alcora	44	78	0,2500	514,00
R-5.204	Zucaína	7	166	2,5558	2.765,00
R-7.955	Benafer	10	61	18,0000	7.789,00
R-13.667	Cuevas de Vinroma	30	258	1,0193	964,00

Si la primera y la segunda subastas quedaran desiertas, las sucesivas se celebrarán a continuación en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta en un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la Mesa fianza del 20 por 100 del tipo de licitación. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario, pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, 4, de Castellón.

Castellón, 8 de marzo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—12.019.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga.

Inicio de expediente de investigación 99/2002 de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado con fecha 11 de marzo de 2002 incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca rústica, sita en término municipal de Alcaucín (Málaga), paraje Barranco Castillo Zalia, con superficie de 0,5925 hectáreas identificada en el Catastro como parcela 77 del polígono 8 de dicho término municipal.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funde sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Málaga, 22 de marzo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—11.972.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el «Estudio Informativo del proyecto de Acceso a Toledo en Alta Velocidad».

1. Antecedentes.

Con fecha 18 de septiembre de 2000 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el Estudio Informativo de referencia. El Estudio Informativo fue sometido a trámite de información pública y oficial mediante anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 20 de septiembre de 2000, de acuerdo con lo establecido en la LOTT y en el Real Decreto Legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por Real Decreto-ley 9/2000).

En el Estudio Informativo sometido a información pública se desarrollan las dos posibles soluciones, denominadas Alternativa Oeste y Alternativa Este, para una conexión ferroviaria en alta velocidad entre la línea Madrid-Sevilla y Toledo, lo que reducirá notablemente los tiempos de viaje entre Madrid y Toledo. Ambas soluciones parten de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, aproximadamente en el pk 49 de la misma.

La primera de las soluciones bordea por el oeste las actuales instalaciones de mantenimiento del AVE de La Sagra, discurre paralela a la línea de alta velocidad y tras cruzar el río Tajo aprovecha la plataforma de la línea actual Castillejo-Toledo, hasta llegar a esta capital. La segunda alternativa se desarrolla por el este de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, aprovechando inicialmente el pasillo